

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.087 de fecha 19.06.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 3196 de fecha 24.06.2024, Aprueba el Programa denominado "**Fiestas Patrias – Santa Cruz 2024**".
5. Memorandum N° 234 de fecha 03.07.2024, de la Encargada de Departamento de Cultura y Turismo solicitando realizar proceso licitatorio para "**Contratación Servicio Ficha Técnica Actos Cívicos Fiestas Patrias Santa Cruz 2024**".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la Contratación Servicio Ficha Técnica Actos Cívicos Fiestas Patrias, para llevar a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa "**Fiestas Patrias– Santa Cruz 2024**", esto con el fin de desempeñar correctamente las diferentes actividades que son parte de la programación y el correcto funcionamiento de cada una de ellas.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036

DECRETO

EXENTO N° 3.671

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN SERVICIO FICHA TECNICA ACTOS CIVICOS FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2024**", y **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formatos e Itinerario, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Encargada de Departamento de Cultura y Turismo** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la **Encargada de Departamento de Cultura y Turismo**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MITE/MTE/GAGV/cpp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Archivo (01)